



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 412/26

Salta, 16 de setiembre de 2026
EXPEDIENTE N° 6197/26

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, para la asignatura "Cálculo Financiero", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que de fs. 4 a 8, del Expediente de referencia la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la viabilidad del llamado a inscripción de interesados para cubrir los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría.

Que a fs. 9 de autos obra nota de la Secretaría de Asuntos Académicos, Cr. Rosalía Haydeé JAIME, con la nómina que integrará la Comisión Asesora del presente llamado a inscripción de interesados.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/2026, celebrada el día 08.09.26, resolvió aprobar el Despacho N° 318/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre de fs. 12 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, para la asignatura "Cálculo Financiero", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE).

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicación: desde el 21/09/26 hasta el 30/09/26.
- Inscripción: desde el 01/10/26 al 15/10/26, en el horario de 10:00 a 15:00 hs., en la Dirección de Apoyo Docente, dependiente de la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta.
- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias- Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta, que se exhibe en carteleros de ésta Dirección y en la página web (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>)
- Publicación de Inscriptos: desde el 16/10/26 al 20/10/26 en carteleros de la Dirección y en la página web de la Facultad: [economicas.unsa.edu.ar](https://www.economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre": (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)

...///





RESOLUCIÓN CD-ECO N° 412/26

EXPEDIENTE N° 6197/26

///...

- Impugnación: 21/10/26 hasta horas 12:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de ésta Unidad Académica.
- Evaluación: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria y su respectivo DNI.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°.- INTEGRAR la Comisión Asesora, como sigue:

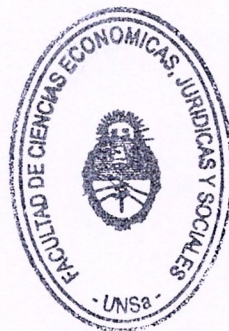
Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Alejandro LEVIN
	Roberto FERNÁNDEZ
	Edmundo MONTALDI MENÚ
Suplentes	José Luis ISSA
	Karina ARRIETE
	Nicolás Pedro ISOLA

ARTÍCULO 5.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente llamado a las partidas individuales vacantes de la Planta de Personal de esta Unidad Académica, según Memorándum N° 5/2013, a fs. 6 y 7, del Expediente de referencia (cargos ex- Alejandro LOFVALL y Natalia HEGAB).

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Matemática, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA

DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.